

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Área de Atención de Auditorías

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), a través del Área de Atención de Auditorías en coordinación con los Órganos de Fiscalización y de Control Interno, son las autoridades responsables del tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial No. 315-2a. Sección, de fecha 30 de agosto de 2017, y demás normatividades aplicables; por lo que con fundamento en el artículo 38 de la citada Ley, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral, en los siguientes términos:

### **I.- Domicilio del responsable.**

Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N, Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

### **II.- Datos personales sometidos a tratamiento.**

Los datos personales recabados y obtenidos por parte de las instancias mencionadas, serán almacenados para la ejecución de actos de fiscalización, de control interno y para la investigación de procedimientos administrativos, derivados de quejas, denuncias y peticiones, que presenten las personas físicas, morales o instituciones públicas, por actos u omisiones cometidos por servidores y ex servidores públicos del Instituto, en el ejercicio de sus funciones, así como los que correspondan a particulares, y que puedan constituir una responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. Las categorías de los datos personales que se recabarán, son: de identificación, laborales, patrimoniales, y académicos.

Se hace de conocimiento que no se recabarán datos personales sensibles, señalados en el artículo 5, fracción IX de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

### **III.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.**

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas; tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así también del artículo 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como lo dispuesto en el artículo 27, fracciones I y II del Reglamento Interior vigente de este Instituto; artículo 8, fracción II de los Lineamientos para la Práctica de Auditorías a la Administración Pública Estatal y demás normatividad que resulte aplicable.

Se hace de conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados en términos del artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

#### **IV.- Mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del ISSTECH, ubicada en las oficinas de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente, en planta alta del edificio de las oficinas centrales de este Instituto, con domicilio en Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N, Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) en el apartado de solicitudes de acceso a la información, sub apartado de datos personales; o bien mediante el correo electrónico [atn.derechohab@isstech.gob.mx](mailto:atn.derechohab@isstech.gob.mx)

El procedimiento para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los capítulos I y II del Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Para mayor información sobre dichos derechos que le asisten, podrá acudir a la Unidad de Transparencia; consultar la página web o enviar correo electrónico; asimismo podrá comunicarse a los teléfonos 961 61 8 74 30 extensión 50050 y 50048.

#### **V.- Cambios al aviso de privacidad.**

Cuando exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de conocimiento a través de nuestro portal de transparencia ingresando a la página web [isstech.gob.mx/avisosdeprivacidad](http://isstech.gob.mx/avisosdeprivacidad)

**Fecha de expedición de aviso de privacidad: 10 de marzo de 2020**